

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES (ACTO PRIVADO)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025 – 2023 IAFAS EP -1ra CONVOCATORIA DERIVADA de la SIE N°001-2023/IAFAS EP – 2da convocatoria
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS APARATO CARDIOVASCULAR Y DEMATOLOGICO CON FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP CORRESPONDIENTE AL AF-2023

1	NÚMERO DE ACTA	126-2023/CS/IAFAS-EP
----------	-----------------------	----------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Lima a los Diesiocho (18) días del mes de Julio del año 2023, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 14:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N° 139- 2022/DE/IAFAS-EP del 29 de Marzo del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025 – 2023 IAFAS EP -1ra CONVOCATORIA DERIVADA de la SIE N°001-2023/IAFAS EP – 2da convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS APARATO CARDIOVASCULAR Y DEMATOLOGICO CON FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP CORRESPONDIENTE AL AF-2023"**, por un valor estimado de Ciento Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles (S/ 193,235.00); a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO** al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

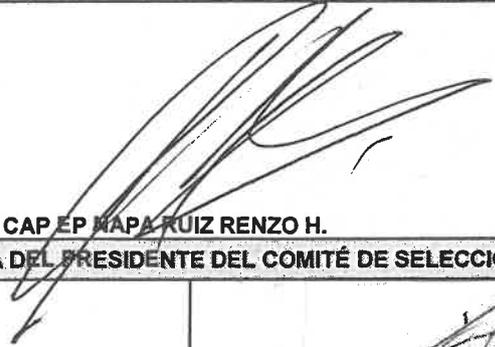
Presidente:	CAP EP NAPA RUIZ RENZO H.	Titular	X	Dependencia:	OEC ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA IAFAS
		Suplente			
Primer Miembro:	EC EP PRUDENCIO MORALES MARIA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA FARMACIA DE EMERGENCIA DE LA IAFAS EP
		Suplente			
Segundo Miembro:	TTE CRL EP SANCHEZ GALLEGOS FANNY	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA FARMACIA DE HOSPITALIZADO DE LA IAFAS EP
		Suplente			

4 ACUERDO ADOPTADO

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ITEM	Nombre o razón social del postor	OBS
1	BIOLOGICS PHARMA S.A.C.	BUENA PRO
2	DESIERTO	

5 FIRMA DEL COMITE DE SELECCIÓN


CAP EP NAPA RUIZ RENZO H.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


EC EP PRUDENCIO MORALES MARIA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO


TTE CRL EP SANCHEZ GALLEGOS FANNY
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO